

Leído el
18-7-18
Rojas



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

"Año del Fomento a las Exportaciones"

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. PRESENTADO POR LOS SENADORES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, CHARLES MARIOTTI TAPIA Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.

EXPEDIENTE NO. 00553-2018

El Proyecto Sobre Juicios de Extinción de Dominio para el Decomiso Civil de Bienes Ilícitos, en estudio, busca esencialmente brindar una herramienta práctica para facilitar la lucha contra las drogas, el crimen organizado, la corrupción, el lavado de activos y el terrorismo. Se orienta en leyes modelos como la preparada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, y la Ley Modelo elaborada por el Programa de Asistencia en América Latina y el Caribe (LAPLAC).

Durante el proceso de análisis de este proyecto, la Comisión ha realizado varias reuniones con expertos en el tema y diversos sectores e instituciones relacionadas, los cuales citamos a continuación:

- Ulises Bonnelly – abogado, especialista y autor del libro "La Extinción de Dominio o Confiscación Civil de Bienes Ilícitos";
- Francisco Manzano – abogado especialista;
- Olivo Rodríguez Huerta – abogado especialista.

Por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo:

- Flavio Darío Espinal;
- Ricardo Rojas;
- Jimena C. Jiminián.

Por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR):

- Jaime Roca;
- Alain Astacio.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

"Año del Fomento a las Exportaciones"

Por la Procuraduría General de la República:

- Marien Montero Beard;
- Leticia de Andrés.

Además de:

- María Pezzotti - representante de la Asociación de Bancos;
- Servio Tulio Castaños – Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); y
- Pedro Balbuena – Consultor – Senado de la República.

Actualmente la Comisión está estudiando los artículos del proyecto referentes a los siguientes aspectos:

- 1) Creación de tribunales especiales en materia de extinción de dominio o, en su lugar, que la jurisdicción competente sean los tribunales de primera instancia, actuando en atribuciones civiles;
- 2) Naturaleza de la acción de extinción de dominio o decomiso civil de bienes ilícitos, ya sean retroactivas o irretroactivas y la prescriptibilidad o imprescriptibilidad.

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la Comisión continúa analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente en una próxima Sesión.

Por la Comisión:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
PRESIDENTE